



"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 16 DIC 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 322/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS P/DELEGACIÓN RÍO GRANDE"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 578/2022, obrante a fojas 7/8, se autorizó el gasto referente a la adquisición de los equipos e insumos informáticos necesarios, para la puesta en funcionamiento de la nueva oficina de la Delegación Río Grande, conforme Nota Interna N° 3285-TI-2022, por la suma total estimada de \$ 1.123.000,00 (pesos un millón ciento veintitrés mil con 00/100).

Que a fojas 9/11 se agrega Formulario de Cotización y Anexo I del mismo, correspondiente a la Compra Directa N° 67/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 12, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 13/16, fijándose como fecha límite para la presentación el día 12 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recepcionaron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas Masters Informática SRL (v. fs. 17/23) y Gloria R. DAVICO (v. fs. 24/31).

Que a fojas 33/35, el Área Informática y Comunicaciones, mediante Nota Interna N° 3418/2022 letra: TCP-IT, se expidió respecto a las especificaciones técnicas de los insumos ofertados.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 36, recomendando adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de la Compra Directa N° 67/2022, a la firma Gloria R. DAVICO, por cumplir con las especificaciones técnicas conforme Nota Interna N° 3418/22 letra: TCP-IT y por resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de la Compra Directa N° 67/2022, referente a la adquisición de los equipos e insumos informáticos necesarios, para la puesta en funcionamiento de la nueva oficina de la Delegación Río Grande, a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 1.001.150,00 (pesos un millón un mil ciento cincuenta con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 148/2022 agregado a foja 37.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 40/41 Informe N° 142/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE



"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Compra Directa N° 67/2022, referente a la adquisición de los equipos e insumos informáticos necesarios, para la puesta en funcionamiento de la nueva oficina de la Delegación Río Grande, a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 1.001.150,00 (pesos un millón un mil ciento cincuenta con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 4.3.600 y 2.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 605 /2022.

TCP
Confeccionó 
Controló 
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

